Mellizo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Gemelo, Mellizo

[*sustantivo masculino*]

1- Gemelo o mellizo, hermano nacido en el mismo parto.

2- En albañilería, canal del tejado que se bifurca en dos.

• Fíjate qué causaliá, dos helmanos mellizos casaos con dos hermanas mellizas.

• ¡Cómo nô vas a tenel goteras si este joío tejao está to lleno de canales mellizos!

Campos semánticos: Elementos de edificios Familia Parentesco Personas Relaciones personales Vivienda

Comentarios:

En peraleo no se usaba la palabra **gemelo.** Tampoco hacía distinción entre gemelos univitelinos, que son idénticos en rasgos y sexo, o **mellizos**, hermanos que han nacido en el mismo parto, pero desarrollados a partir de óvulos diferentes, por lo que no son físicamente iguales, pudiendo ser incluso de diferente sexo. En el estándar pasa parecido pero al contrario, la palabra **mellizo** existe pero se usa poco y **gemelo** se suele usar para ambos casos.

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de uso.

Etimología:

Del latín **gemellus** (*gemelo*) derivó en latín vulgar ***gemellicium** (*mellizo*), que sufrió los siguientes cambios: * **gemellicium? *emellizo? mellizo**.

En el caso de la albañilería está relacionado con significado de *dos (o más) nacimientos en un parto*. De un solo canal salen dos.

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com